



RADICACIÓN: 08-001-31-05-009-2014-00569-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: HERIBERTO JAVIER CASTRO CABRERA
DEMANDADO: MONOMEROS S.A.

Señora Jueza: informo a usted que procedo a liquidar las costas a cargo del demandante, en virtud de lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 366 del C.G. del P., así:

COSTAS A CARGO DEL DEMANDANTE HERIBERTO JAVIER CASTRO CABRERA:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho 1ª Instancia	\$500.000
Agencias en derecho 2ª Instancia	\$0
Agencias en derecho CASACIÓN	\$4.400.000
TOTAL COSTAS	\$4.900.000

Barranquilla, cinco (05) de agosto de dos mil veintidós (2022)

FERNANDO OLIVERA PALLARES
Secretario.



RADICACIÓN: 08-001-31-05-009-2014-00569-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: HERIBERTO JAVIER CASTRO CABRERA
DEMANDADO: MONOMEROS S.A.

Barranquilla, cinco (05) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Leída y verificada la liquidación de costas elaborada por la secretaría del juzgado, se advierte que esta se ajusta a lo dispuesto en los artículos 361 a 366 del C.G.P.

Además, responde a lo ordenado en sentencia de fecha 22 de abril de 2019 proferida por la Sala Primera de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, en cuanto no condenó en costas a ninguna de las partes en esa instancia.

A su vez, se ajusta a lo ordenado en la sentencia de fecha 21 de julio de 2016 emitida por este Despacho, en la que se condenó en costas a la parte demandante HERIBERTO JAVIER CASTRO CABRERA, habiéndose fijado las agencias en derecho en providencia de fecha 28 de julio del año en curso, en la que se fijó como agencias en derecho medio salario mínimo legal vigente, rubro que corresponde a \$500.000.

Es de anotar, que corresponde también a las agencias fijadas por la Honorable Corte Suprema de Justicia en su Sala de Casación Laboral, mediante Sentencia SL5160 del 27 de octubre de 2021, en cuanto las fijó en la suma de \$4.400.000 a cargo de la parte recurrente y en favor de MONOMEROS S.A.

Por otra parte, como quiera que la parte demandada fue absuelta de los cargos de la demanda, se impone decretar la terminación del presente proceso y se ordena su archivo.

Por lo expuesto, se

RESUELVE

1. APROBAR la liquidación de costas dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por el señor HERIBERTO JAVIER CASTRO CABRERA contra MONOMEROS S.A.
2. Decretar la terminación del presente proceso. Archívese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Amalia Rondon B.
AMALIA RONDON BOHORQUEZ
Jueza.